



Rendición de Cuentas

Proyectos adjudicados Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza
Concurso Chile de Todas y Todos



**Gobierno
de Chile**

Ministerio de Desarrollo Social
Subsecretaría de Evaluación Social
División de Administración y Finanzas
Noviembre de 2014

Normativa Aplicable

Rendición de Cuentas

Proyectos adjudicados Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza

- Ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República (CGR) (Art. 85 en adelante)
- DL 1.263, Orgánico de Administración Financiera del Estado (Art. 55 en adelante)
- Resolución N° 759 de 2003, de CGR, sobre Rendición de Cuentas
- Resolución Exenta N°03 del 10 de enero de 2014 de la Subsecretaría de Evaluación Social, que *Aprueba Manual de Procedimiento de Rendición de Cuentas de Proyectos del Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza*
- Jurisprudencia de Contraloría General de la República



Concepto de Transferencias

Rendición de Cuentas

Proyectos adjudicados Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza



Las transferencias son aquellas que se efectúan a título de subvenciones o subsidios, para el financiamiento de la acciones destinadas a cumplir determinadas actividades o fines específicos, y en las cuales no existe una contraprestación de bienes o servicios que deban practicar tales entes en beneficio del organismo público que les hace entrega de los fondos respectivos.

Fuente: Dictámenes N°s 55.874, de 2004 y 38.921, de 2008, de la Contraloría General de la República



Rendición de Cuentas

Rendición de Cuentas

Proyectos adjudicados Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza



Instrumento a través del cuál las personas encargadas de la administración de los recursos por parte de la Institución Ejecutora, informan documentadamente la forma como se ha llevado a cabo el manejo de los ingresos y egresos de los recursos transferidos desde este Ministerio, resguardando su correcta ejecución

Dar a conocer la recepción de los fondos públicos, su custodia, administración y pago de los gastos efectuados

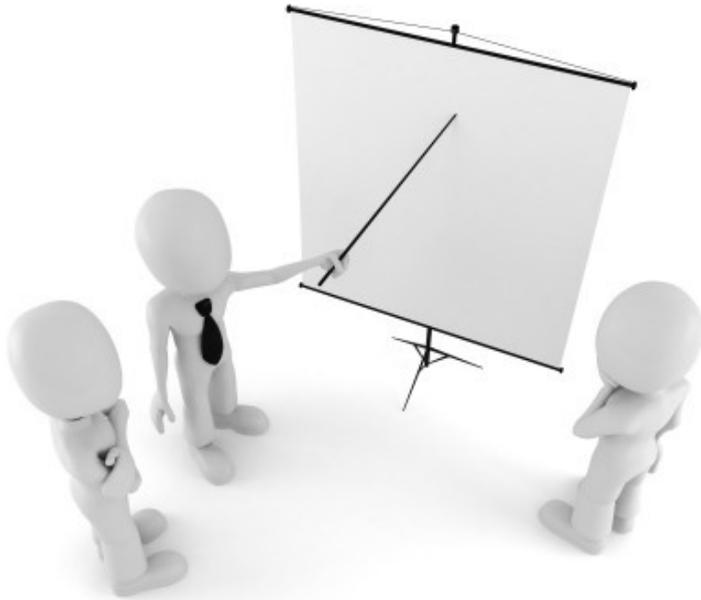
Deberá comprender la totalidad de las operaciones financieras que efectúa cada Institución ejecutora para el desarrollo del Proyecto



Atributos de las Rendiciones de Cuentas

Rendición de Cuentas

Proyectos adjudicados Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza



Legalidad: que las operaciones se ajusten a las disposiciones legales y reglamentarias

Acreditación: demostración física o documental de la efectividad del gasto rendido (existencia bienes, prestación de servicios, cumplimiento de objetivos, etc.)

Proporcionalidad: que la naturaleza y cuantía de las operaciones sean equivalentes

Documentación de respaldo: serie ordenada de documentos en soporte papel o electrónico, que comprueban las cuentas

Periodicidad: mensual

Fuente: Contraloría General de la República



Obligaciones de los Ejecutores

Rendición de Cuentas

Proyectos adjudicados Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza



Enviar el **comprobante de ingreso de los recursos** recibidos, conjuntamente con la cartola bancaria que así lo acredite.

Enviar la rendición de cuentas **dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes**, con la documentación de respaldo en original*

Ejecutar los gastos de acuerdo a la naturaleza del proyecto aprobado

Por regla general, disponer de una cuenta corriente de uso exclusivo, **salvo que el Convenio no lo establezca como requisito.**

Para la administración de los recursos la Institución deberá llevar una contabilidad diferenciada, que permita el adecuado control financiero y de inventario.

Dar cumplimiento estricto a lo establecido en el Manual de Procedimientos de Fondos de Iniciativas para la Superación de la Pobreza

* Excepcionalmente se puede presentar una copia o fotocopia autorizada por el ministro de fe o el funcionario correspondiente, de acuerdo a los artículos 95 de la ley N°10.336 y 55 del DL 1.263, de 1975 (dictamen N° 2.984, de 2007).

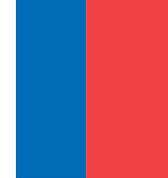
Salvo excepciones previstas por la ley, como sucede con las boletas de compraventa, situación regulada por el DL 825, de 1974, (dictamen N°27.663, de 2008)⁶



Obligaciones de la Subsecretaría

Rendición de Cuentas

Proyectos adjudicados Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza



Exigir la rendición de cuentas de los fondos entregados a las entidades dentro de los **5 días hábiles siguientes al mes que corresponda**

Revisar la rendición de cuenta y determinar si los fondos fueron invertidos en el cumplimiento de los objetivos pactados

No entregar nuevos fondos mientras no se hayan rendido los anteriores

Las Rendiciones de Cuentas serán revisadas por la Sección Control de Transferencias, quien podrá aprobar, observar y/o rechazar, total o parcialmente, los gastos realizados.

Dentro de los 30 días siguientes, contados desde la recepción de la rendición, se enviará el informe de revisión de ésta, detallando el resultado y los fundamentos del análisis realizado. En caso de que se efectúen observaciones y /o rechazos, se entregarán las instrucciones y requerimientos para subsanar o aclarar cualquier situación.

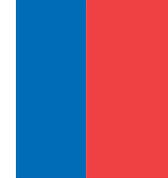
Mantener a disposición de la Contraloría General y Auditoría Interna, los antecedentes que respaldan la rendición de cuentas de las transferencias realizadas, a través de los respectivos expedientes.



Aspectos Generales

Rendición de Cuentas

Proyectos adjudicados Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza



La rendición de cuentas debe ser dirigida al Jefe de la **División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Evaluación Social**, a través de un Oficio conductor firmado por la autoridad máxima de la entidad ejecutora de los recursos

El informe financiero deberá ser enviado con el **timbre** de la entidad y **firma** de la persona legalmente responsable del Proyecto

La rendición debe contener la totalidad de las operaciones realizadas por los ejecutores, con una **periodicidad mensual** (no excediendo el plazo de 30 días de efectuado el gasto, para ser rendido)

Los gastos realizados por los ejecutores, deben ser **pertinentes a la naturaleza del proyecto** previamente autorizado en el convenio de transferencia de recursos

Los gastos deben ser realizados **en efectivo**, nunca al crédito, como tampoco con **tarjeta de débito, crédito o de casa comercial**. Los gastos que se efectúen a **crédito**, serán **rechazados**.



Aspectos Generales

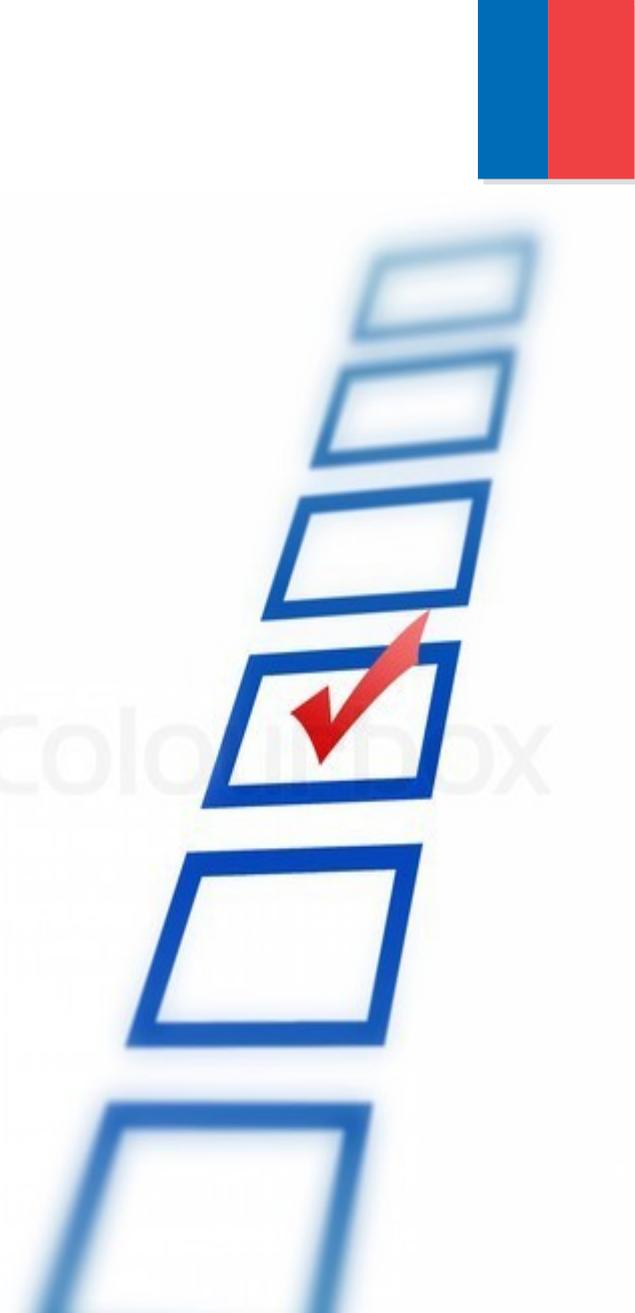
Rendición de Cuentas

Proyectos adjudicados Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza

Solo debe rendirse gastos pagados, **una vez que los bienes y servicios son recibidos a conformidad**

Todo gasto deberá estar respaldado con los originales de boletas de honorarios (o liquidación de sueldos cuando corresponda), órdenes de compra, facturas, o boletas de compra y venta, minutas de actividades realizadas, listas de participantes y todo documento que permita relacionar el gasto con los objetivos comprometidos para el buen desarrollo del proyecto

Los gastos por un **monto superior a 1 U.T.M.** (Ej. \$ 42.770 al mes de noviembre 2014) **deben ser respaldados con factura**, la que debe ser **emitida a nombre de la Institución ejecutora**, **indicar su cancelación**, **disponer de la cuarta copia cedible** y **registrar su fuente de financiamiento con la frase “Ministerio de Desarrollo Social – Fondos Concursables – Fondo Iniciativas para la Superación de la Pobreza”**.



Aspectos Generales

Rendición de Cuentas

Proyectos adjudicados Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza



En términos generales, **toda compra superior a 10 UTM deberá ser respaldada por tres cotizaciones.** Las cotizaciones deberán ser por el mismo producto o servicio, y deberán contener, a lo menos, la identificación completa de la empresa que cotiza, firma del responsable de la cotización, fecha, precio (señalando si incluye o no el IVA), y el plazo de validez.

Las boletas y/o facturas que se incluyan en la rendición de cuentas **no podrán estar enmendadas**, deben ser legibles y **disponer del detalle del producto adquirido.**

Aquellas boletas que no incluyan el detalle de la compra, se debe especificar claramente a un costado del documento el producto adquirido, su finalidad, firma y timbre del Encargado del Proyecto.

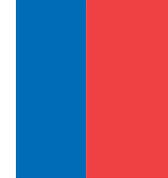
Adoptar las medidas que permitan disponer de la documentación visible al momento de su rendición, específicamente con aquellas emitidas en papel termo sensible.



Aspectos Generales

Rendición de Cuentas

Proyectos adjudicados Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza



La rendición de cuentas se debe presentar en los formatos establecidos por la Subsecretaría de Evaluación Social*, informando los movimientos financieros del período a rendir, los depósitos y el detalle de los gastos asociados al Proyecto, clasificándolos por ítem.

Si durante un mes no existen gastos, se debe informar sin movimiento financiero, es decir en “ 0 ”. Pero, **siempre se DEBE rendir.**

* Disponibles en web www.sociedadcivil.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/iniciativas-para-la-superacion-de-la-pobreza/postula/



Formatos de Rendiciones Mensuales

Rendición de Cuentas

Proyectos adjudicados Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza



RENDICIÓN DE CUENTAS MENSUAL	
I.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O ENTIDAD QUE TRANSFIRIÓ LOS RECURSOS	
	DIA / MES / AÑO XX / XX / 20XX
Nombre del servicio o entidad otorgante:	_____
II.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O ENTIDAD QUE RECIBIÓ Y EJECUTÓ LOS RECURSOS	
Nombre del servicio o entidad receptora:	_____ RUT: _____
Monto total del proyecto	Monto en \$ _____
Banco o Institución Financiera donde se depositaron los recursos	_____
N° Cuenta Bancaria	_____
Comprobante de ingreso	Fecha _____ N° comprobante _____
Nombre del Proyecto	_____ _____ _____
N° de identificación del proyecto o Programa	_____
Antecedentes del acto administrativo que lo aprueba:	N° _____ Fecha _____ Servicio _____
Modificaciones	N° _____ Fecha _____ Servicio _____
Fecha de inicio del Programa o proyecto	_____/_____/20XX
Fecha de término	_____/_____/20XX
Período de rendición	_____/_____/20XX
III.- DETALLE DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS	
	MONTO EN \$
a) Monto total transferido	_____
b) TOTAL TRANSFERENCIAS	_____ 0
Rendición acumulada al mes anterior	_____ 1
Rendición de Cuentas del período	_____ 2
- Gastos de Administración	_____
- Gastos de Inversión	_____
c) TOTAL GASTOS RENDIDOS A LA FECHA	_____ 0 (1 + 2) = d
e) SALDO POR RENDIR PARA EL PERÍODO SIGUIENTE	_____ 0 (b - c)
IV.- DATOS DE LOS RESPONSABLES DE LA RENDICIÓN DE CUENTA	
Nombre (preparación - privado)	_____
RUT	_____
Correo electrónico	_____
Fono	_____
Nombre (revisión - otorgante)	_____
RUT	_____
Cargo	_____
	_____ Firma y nombre del responsable de la Rendición
**** Anexo a este formato de rendición de cuentas se deberá acompañar en el mismo orden los antecedentes que respaldan las operaciones de la presente rendición de cuentas.	



Formatos de Revisión de Rendiciones Mensuales

Rendición de Cuentas

Proyectos adjudicados Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza



INFORME REVISIÓN RENDICIÓN MENSUAL Julio Original

ANTECEDENTES

TRANSFERENCIA	Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza	CONCURSO	Fondos Más por Chile	GASTOS REFERENCIALES	No
INSTITUCIÓN	Corporación Chile. Derechos Centro De Estudio y Desarrollo Social	PROYECTO	Mujeres Reciclando y Tejiendo Sueños	RESOLUCIÓN O DECRETO	250/2013
FECHA INICIO DE PROYECTO	06-01-2014	FECHA TÉRMINO PROYECTO	06-09-2014	PLAZO DE EJECUCIÓN	8 meses
MONTO ADJUDICADO	5.393.610	MONTO TRANSFERIDO	5.393.610	REGIÓN	RM

RENDICIÓN MENSUAL

FECHA DE RECEPCIÓN SECCIÓN CONTROL TRANSFERENCIAS	13-08-2014	NÚMERO DE SISCO	481190414	FECHA CUMPLIMIENTO CONTABILIZACIÓN	04-09-2014
---	------------	-----------------	-----------	------------------------------------	------------

PROYECTO Mujeres Reciclando y Tejiendo Sueños

ITEM / SUB ITEM	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	TOTAL RENDIDO	GASTO APROBADO	GASTO OBSERVADO	GASTO RECHAZADO
GASTOS EQUIPAMIENTO	2.513.610	869.010	0	869.010	0
15 Telar 50x500	111.750	0	0	0	0
15 Telar Triangular	54.750	0	0	0	0
10 Telares Infinito	222.750	96.000	0	96.000	0
30 Crouchet	25.660	22.719	0	22.719	0
15 Alicates Distintos Tamaños	60.000	59.730	0	59.730	0
01 Notebook	350.000	0	0	0	0
01 Projector	270.000	0	0	0	0
01 Impresora	80.000	0	0	0	0
01 Cámara Fotográfica	150.000	0	0	0	0
3 Rastriño	36.000	0	0	0	0
4 Mesasones y 40 Sillas	699.980	690.561	0	690.561	0
4 Cajoneras Plásticas	63.960	0	0	0	0
4 Bauli con Ruedas	46.760	0	0	0	0
4 Pañis	24.000	0	0	0	0
3 Toldos	200.000	0	0	0	0
2 Picotas	36.000	0	0	0	0
2 Carretillas	50.000	0	0	0	0
2 Hierquitas	32.000	0	0	0	0
GASTOS OPERACIONALES	275.000	134.689	0	110.739	23.950
40 Lanas Distintos Colores	20.000	0	0	0	0
40 Hilos para Tejido	20.000	0	0	0	0
20 paquetes de Gancho para Aros	6.000	0	0	0	0
20 Paquetes de Mostacilla	6.000	0	0	0	0
20 Argollas Chichas para Aros	6.000	0	0	0	0
20 Paquetes de Argollas Medianas para Aros	6.000	0	0	0	0
Semilla Hierba Medicinales (variedad)	30.000	0	0	0	0
Papel	20.000	0	0	0	0
Tintas	30.000	0	0	0	0
Tierra de Hoja	20.000	0	0	0	0
Artículos de Escritorio (Corchetes, perforadoras, lápices, tijeras, pegamentos, carpetas)	111.000	134.689	0	110.739	23.950
GASTOS RECURSOS HUMANOS	2.605.000	325.625	325.625	0	0
Educador Reutilización	1.200.000	150.000	150.000	0	0
Educador Huerto	480.000	60.000	60.000	0	0
Profesor Autoestima y Estimulación Memoria	480.000	60.000	60.000	0	0
Profesional Ciencias Sociales	445.000	55.625	55.625	0	0
Total general	5.393.610	1.329.324	325.625	979.749	23.950

POLJO REGISTRO CONTABLE	4190	FECHA REGISTRO CONTABLE	04-09-2014
-------------------------	------	-------------------------	------------

RENDICIÓN ACUMULADA
PROYECTO Mujeres Reciclando y Tejiendo Sueños

ITEM / SUB ITEM	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	TOTAL RENDIDO	GASTO APROBADO	GASTO OBSERVADO	GASTO RECHAZADO	SALDO POR RENDIR O REINTEGRAR
GASTOS EQUIPAMIENTO	2.513.610	0	2.513.610	2.571.741	1.575.931	869.010	126.800	937.679
15 Telar 50x500	111.750	0	111.750	111.750	111.750	0	0	0
15 Telar Triangular	54.750	0	54.750	150.000	54.750	0	95.250	0
10 Telares Infinito	222.750	0	222.750	222.750	126.750	96.000	0	96.000
30 Crouchet	25.660	0	25.660	25.660	2.941	22.719	0	22.719
15 Alicates Distintos Tamaños	60.000	0	60.000	59.730	0	59.730	0	60.000
01 Notebook	350.000	0	350.000	340.190	340.190	0	0	9.810
01 Projector	270.000	0	270.000	263.190	263.190	0	0	6.810
01 Impresora	80.000	0	80.000	72.590	72.590	0	0	7.410
01 Cámara Fotográfica	150.000	0	150.000	138.780	138.780	0	0	11.220
3 Rastriño	36.000	0	36.000	34.760	34.760	0	0	1.240
4 Mesasones y 40 Sillas	699.980	0	699.980	690.561	0	690.561	0	699.980
4 Cajoneras Plásticas	63.960	0	63.960	77.950	63.960	0	13.990	0
4 Bauli con Ruedas	46.760	0	46.760	50.360	46.760	0	3.600	0
4 Pañis	24.000	0	24.000	37.960	24.000	0	13.960	0
3 Toldos	200.000	0	200.000	149.970	149.970	0	0	50.030
2 Picotas	36.000	0	36.000	32.980	32.980	0	0	3.020
2 Carretillas	50.000	0	50.000	44.580	44.580	0	0	5.420
2 Hierquitas	32.000	0	32.000	27.980	27.980	0	0	4.020
GASTOS OPERACIONALES	275.000	0	275.000	257.940	47.071	110.739	100.130	227.929
40 Lanas Distintos Colores	20.000	0	20.000	0	0	0	0	20.000
40 Hilos para Tejido	20.000	0	20.000	56.638	0	0	56.638	20.000
20 paquetes de Gancho para Aros	6.000	0	6.000	0	0	0	0	6.000
20 Paquetes de Mostacilla	6.000	0	6.000	0	0	0	0	6.000
20 Argollas Chichas para Aros	6.000	0	6.000	0	0	0	0	6.000
20 Paquetes de Argollas Medianas para Aros	6.000	0	6.000	0	0	0	0	6.000
Semilla Hierba Medicinales (variedad)	30.000	0	30.000	37.562	30.000	0	7.562	0
Papel	20.000	0	20.000	0	0	0	0	20.000
Tintas	30.000	0	30.000	0	0	0	0	30.000
Tierra de Hoja	20.000	0	20.000	29.051	17.071	0	11.980	2.929
Artículos de Escritorio (Corchetes, perforadoras, lápices, tijeras, pegamentos, carpetas)	111.000	0	111.000	134.689	0	110.739	23.950	111.000
GASTOS RECURSOS HUMANOS	2.605.000	0	2.605.000	2.279.375	676.875	1.602.500	0	1.928.125
Educador Reutilización	1.200.000	0	1.200.000	1.050.000	900.000	0	0	1.050.000
Educador Huerto	480.000	0	480.000	420.000	180.000	240.000	0	300.000
Profesor Autoestima y Estimulación Memoria	480.000	0	480.000	420.000	180.000	240.000	0	300.000
Profesional Ciencias Sociales	445.000	0	445.000	389.375	166.875	222.500	0	278.125
Total general	5.393.610	0	5.393.610	5.109.055	2.299.877	2.582.249	226.930	3.093.733

NOTA: DETALLE VER ANEXO N° 1

Revisión y Registro
Analista Sección Control de Transferencia
Giermina Aguirre L.

Supervisión
Encargada Sección Control de Transferencia
Soledad Rodríguez C.

Aprobación
Jefe Departamento de Finanzas
Johnny Saldías B.

04-09-2014

Formatos de Revisión de Rendiciones Mensuales

Rendición de Cuentas

Proyectos adjudicados Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza

Mes Rendición: Julio
 Tipo de Rendición: Original
 Observación: General

ITEM	ANALISIS	SOLICITUD			
------	----------	-----------	--	--	--

PROYECTO: Mujeres Reciclando y Tejiendo Sueños
 Observación: Rendición
 Mes Rendición: Julio
 Tipo de Rendición: Original

Análisis de Rendición		MONTO	ANALISIS	RESULTADO	SOLICITUD	Total
ITEM	SUB ITEM					
GASTOS OPERACIONALES	Artículos de Escritorio (Corchetes, perforadoras, lápices, tijeras, pegamentos, carpetas)	54.859	Se observa Factura Electrónica N°61544435, Sodimac S.A., ya que glosa no señala su fuente de financiamiento Ministerio de Desarrollo Social- Fondos Concursables- Fondos de Iniciativa para la Superación de la Pobreza.	Observado	Se solicita a la institución adjuntar factura donde la glosa señale su fuente de financiamiento Ministerio de Desarrollo Social- Fondos de Iniciativa para la Superación de la Pobreza. De no poder modificar la glosa de la factura, adjuntar un certificado con firma del representante legal, que indique que la factura corresponde a financiamiento del Ministerio de Desarrollo Social y que no ha sido rendida a ninguna otra institución.	54.859
		55.880	Se Observa Factura N°5594027, Ilop S.A., ya que glosa no señala su fuente de financiamiento Ministerio de Desarrollo Social- Fondos Concursables- Fondos de Iniciativa para la Superación de la Pobreza.	Observado	Se solicita a la institución adjuntar factura donde la glosa señale su fuente de financiamiento Ministerio de Desarrollo Social- Fondos de Iniciativa para la Superación de la Pobreza. De no poder modificar la glosa de la factura, adjuntar un certificado con firma del representante legal, que indique que la factura corresponde a financiamiento del Ministerio de Desarrollo Social y que no ha sido rendida a ninguna otra institución.	55.880
		23.950	Se rechaza Factura N°3951, Taejong Yun, ya que gasto no se encuentra contemplado en el presupuesto del proyecto (Ganchos de aros, mostacilla, argollas, aros distintos tamaños)	Rechazado	Se solicita a la institución realizar el reintegro por el monto de \$23.950.	23.950
GASTOS RECURSOS HUMANOS	Profesional Ciencias Sociales	55.625	Boleta de Honorarios Electrónica N°99, Javiera Román, gasto aprobado y autorizado en el presupuesto del proyecto.	Aprobado	Boleta de Honorarios Electrónica N°99, Javiera Román, gasto aprobado y autorizado en el presupuesto del proyecto.	55.625

Formato de Rendición Financiera Final

Rendición de Cuentas

Proyectos adjudicados Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza



c. Resumen General	
(1) Total Transferido (\$)	
(1) Total Rendido (\$)	
(1) Total Gastos Rechazados (\$)	
(1) Total Gastos Aprobados (2) - (3)	
(1) Total Monto a Reintegrar (1) - (4)	
Para aquellos proyectos que presenten monto a reintegrar por gastos rechazados y/o saldo no ejecutado, se les solicita depositar dichos recursos en:	
Banco Estado	
Cuenta Corriente N° 9004394 de la Subsecretaría de Evaluación Social	
RUT: 61.980.240-3	
Fecha de depósito (adjuntar copia de depósito bancario)	

datos de IDENTIFICACIÓN

Representante Legal Institución Ejecutora	
Nombre	
RUT	
Correo electrónico	
Teléfono fijo/celular	
Firma	
Fecha de preparación de este informe	

Timbre Institución



Cierre

Rendición de Cuentas

Proyectos adjudicados Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza



Al finalizar y cerrar el proyecto se debe reintegrar todo recurso que no fuese utilizado completamente, como también el monto de los gastos rechazados, depositándolo en la **Cta. Corriente del Banco Estado N° 9004378 de la Subsecretaría de Evaluación Social**, informando a la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Evaluación Social, a que proyecto pertenece, para que se proceda a su contabilización y rebaja en la cuenta deudora de la Institución

Para cerrar jurídicamente el Proyecto, se deberá disponer de la aprobación de los Informes de Inversión mensuales y Final y Técnico finales



Gastos No Financiados

Rendición de Cuentas

Proyectos adjudicados Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza



No se podrán incluir como gastos en las rendiciones de cuentas:

- Multas, intereses y propinas por cualquier concepto y comisiones
- Anticipos o pagos por adelantado, sin la entrega del producto o servicio, o documentos que acrediten la compra (factura o boleta), salvo que esté estipulado en el contrato respectivo y previa entrega de garantía si corresponde
- Pagos por adelantado de honorarios
- Compras por montos, que excedan las 10 UTM sin tres cotizaciones, salvo que medie autorización expresa para ello.
- Gastos respaldados por boletas de compra venta por valores superiores a 1 UTM
- Gastos respaldados con fotocopias de boletas o facturas
- Gastos respaldados con documentos sobrescritos o enmendados
- Recibos simples por traslados, por servicios o por compras
- Gastos que no se encuentren autorizados en el presupuesto aprobado a la Institución
- Gastos que excedan a los montos autorizados por ítem
- Gastos por concepto de bebidas alcohólicas y cigarrillos



Prohibiciones

Rendición de Cuentas

Proyectos adjudicados Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza



Los fondos entregados para la ejecución del proyecto no podrán ser invertidos en el mercado financiero u otros, con el propósito de obtener intereses

Compras efectuadas fuera del territorio nacional

Redistribución del Presupuesto aprobado originalmente, salvo que el convenio lo autorice y se realice observando el procedimiento definido



Causales de Término Anticipado

Rendición de Cuentas

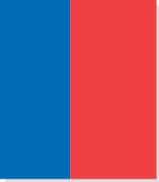
Proyectos adjudicados Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza



Por causas de incumplimiento grave:

- Si la organización adjudicataria utiliza la totalidad o parte de los recursos, para **fines diferentes a los estipulados en el convenio**
- Si los gastos no son justificados con la documentación correspondiente (boletas y/o facturas)
- Si se comprueba que la documentación, información o antecedentes oficiales presentados por la organización adjudicataria no se ajustan a la realidad o **son adulterados**
- Si el financiamiento cubriera bienes o servicios no utilizados durante la ejecución del proyecto, de acuerdo a lo establecido en el convenio
- Si la organización adjudicataria recibiera recursos de parte de otro organismo, sobre la base del mismo proyecto o no presentado al concurso para financiar los mismos gastos
- Si la organización adjudicataria **no efectúa las actividades formuladas en el proyecto o no presenta los informes comprometidos en los plazos establecidos**
- Si la organización adjudicataria no destina los bienes adquiridos con ocasión del proyecto a los objetivos comprometidos





Observaciones frecuentes

Observaciones frecuentes a rendiciones

Rendición de Cuentas

Proyectos adjudicados Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza



- Falta de documentación sustentatoria del gasto
- Carencia de documentación original
- Gastos sin la debida especificación
- Omisión de firmas en comprobantes de gastos
- Documentación de respaldo que no corresponde al período de revisión
- Documentación adulterada o enmendada
- Documentos no autorizados por el S.I.I.
- Facturas sin registro de cancelación y sin respaldo de la cuarta copia cedible
- Documentos ilegibles
- Exceder los montos autorizados para cada ítem autorizado
- Respaldos incompletos del gasto (sin informes de actividades, minutas, nómina de participantes, por ejemplo)



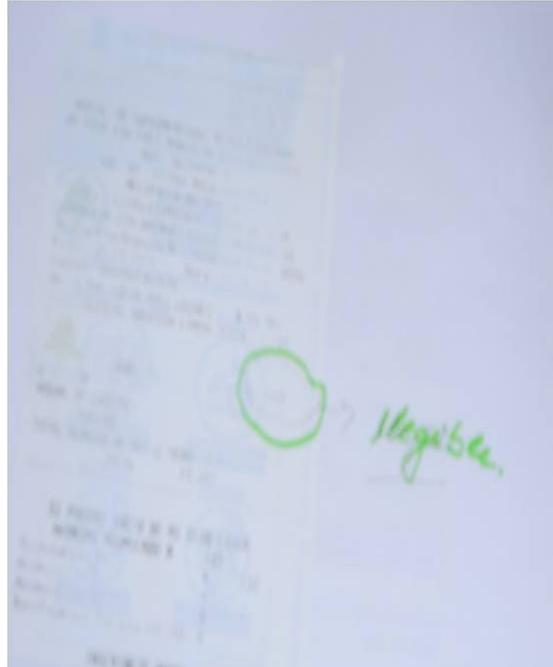
Observaciones frecuentes a rendiciones

Rendición de Cuentas

Proyectos adjudicados Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza



Boleta sin detalle



Boleta ilegible



Donnebaum
DONNEBAUM S.A.
FABRICA DE CERRRES
ETIQUETAS TEJIDAS - IMPRESOR
JOSE ANIBAS N° 561 - MACUL - SANTIAGO - CHILE
TELÉFONO: 56-2 2489 4800 - FAX: 56-2 2489 4841
www.donnebaum.cl

R.U.T.: 81.706.600 - 3
FACTURA
411.084
N°0411054
29/2014
S.I.I. - UNIDAD NUÑOCA
FECHA VIGENCIA EMISIÓN HASTA 31 DICIEMBRE 2014

SANTIAGO 29 JULYO 2014 SECTOR: DE
SEÑOR: GESTION VIVIENDA. FUNDACIÓN
R.U.T.: 6502278-4
DIRECCIÓN: SANTA MAGDALENA 25
CIUDAD: SANTIAGO COMUNA:
TELÉFONO: 22358006 DOCUMENTA CON CHECK DE DESPACHO:

121419
COD. CLIENTE: 2
COD. VENDEDOR: 230868
N° DE PEDIDO:
COND. DE VENTA: DESCUENTO 10% / 2014
PLAZO DOCUMENTO:

CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO LISTA	DESCUENTO	CANTIDAD	UM	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
8110101068	SE EMPROBAMIENTO: PUNTA DEL SOL IMPRESOR			1		239.612	239.612

EL CLIENTE DECLARA CONOCER LAS LEYES VIGENTES EN CHILE SOBRE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELLECTUAL, SEÑALANDO QUE ES TITULAR O CLIENTE CON AUTORIZACIÓN SUFICIENTE, RESPECTO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES INCLUIDOS EN EL TRABAJO ENTREGADO A DONNEBAUM S.A. A LA QUE LIBERA DE TODA RESPONSABILIDAD POR ESTOS CONCEPTOS.

Nombre: Mariana Lopez
R.U.T.: 9.860.073-2
Entregado en: PUS
Fecha: 30/07/2014
Firma: [Signature]

SUBTOTAL: \$ 239.612
% DESCUENTO: 0
NETO: \$ 239.612
LVA: \$ 45.564

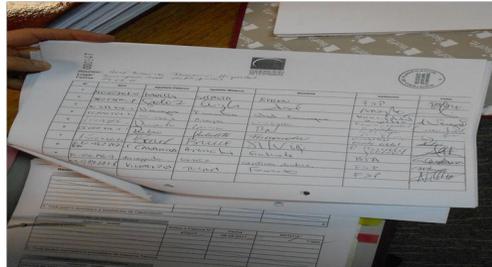
Sin Fuente de financiamiento



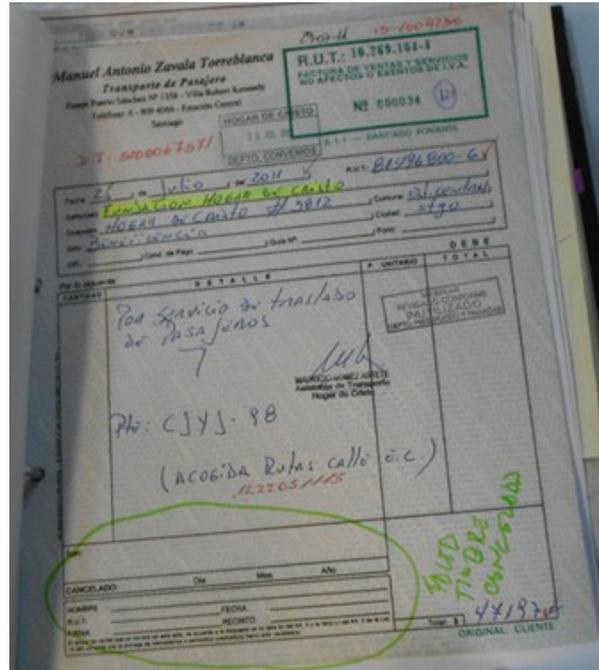
Observaciones frecuentes a rendiciones

Rendición de Cuentas

Proyectos adjudicados Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza



Fotocopias de respaldo



Sin Cancelación



ANDRES RICARDO DALY LOPEZ		BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA N° 157
RUT: 14.506.219-5 GIRO(S): SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y TECNICO RELACIONADO, SERVICIOS PERSONALES DE FOTOGRAFIA, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P., AS ARCHITECT DIS, FOTOG/VID SERV ARQ DE FOTOGRAFIA Y PUBLICIDAD ARQUITECTO ICTINOS 470, LAS CONDES TELEFONO: 2205113		
Fecha: 20 de Mayo de 2014		Rut: 65.022.278- 4
Señor(es): GESTION VIVIENDA Domicilio: SANTA MAGDALENA 25, PROVIDENCIA		
Por atención profesional: REGISTRO AUDIOVISUAL EXPERIENCIA PROYECTO PUNTA DEL SOL 1.040.000 EMPRENDE FINANCIADO POR FONDO MAS POR CHILE 104.000		
Total Honorarios \$:		1.040.000
10 % Impto. Retenido:		104.000
Total:		936.000
Fecha / Hora Emisión: 20/05/2014 08:21  145062190015786EFBE4 Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004 Verifique este documento en www.sii.cl		
El contribuyente para el cual está destinado esta boleta, es el encargado de retener al 10%.		
Fecha / Hora Impresión: 28/05/2014 15:41		#1201401281543

Sin Recepción Conforme de Pago





Somos socios en esta tarea...
Estamos para ayudarlos

Muchas Gracias

